

1853. Memorias

1853 C-132

III. Educacion

v. 17

Comision de Educacion

Esta Comision se ha ocupado debidamente en examinar las dos memorias presentadas a la Sociedad optando sus autores al premio ofrecido para aquel que propusiere un medio de difundir el idioma castellano en toda esta provincia; y en concepto de la Comision ninguna de las dos ha llenado el fin que la Sociedad se propuso.

Lo que participo a V.S. por acuerdo de la Comision deballando ambas memorias.

Dios que a N. S. m. D. a. No
tenia 14 Nov. de 1853.

Juanas Rubio
y Almenar

Comis

St. Director de la Sociedad Econ

Mucho se elogia hoy día la civilización actual, pero hubo tiempos en que los pueblos parecían menos civilizados y sin embargo las leyes eran más exactas y las costumbres más suaves y sencillas. Sin olvidar la estadística criminal, que honroza, cuando se ha visto en una nación que individualmente presenta la multitud, un falta de respeto mutuo y un independiente benevolencia que ofende a los ojos más restringidos. — Hay corrupción, dice el que tal puede decir!

Será que la civilización se opone a la armonía de la sociedad, a que estemos hoy menos civilizados que ayer? Si lo primero; por qué multiplicar a un momento que destruye? Si lo segundo; por qué incurrir a un ídolo que no existe? Pero la civilización es una cosa mala, si es tiempos sin guerra: la verdadera civilización es la institución, la educación y la ilustración en un pueblo: lo malo, lo quiniario es su mala inteligencia, su mala aplicación; y la confusión que se hace de estos tres principios de virtudes morales y sociales, mirando a la materia y no al principio eterno de donde emanar, es lo que produce el trastorno que desploran los hombres verdaderamente

civilizadas.

La civilización, pues, en su primera gran-
do; es decir, la intencional, y ésta considerada
bajo el respecto de primera, es el medio que
ya considero más eficaz y sencillo para di-
fundir el conocimiento del idioma castellano
en las clases del pueblo del reino de Valencia
que no tienen dicho idioma por nativo.

Seré breve y solo lo que se puede.

Dicha obra ya por hombres de saber y de
verdad que una lengua universal seria
sea imposible, como lo fue la primera que
se intentó. No sea ahora, pues, que haya
muchas lenguas, y que generalmente cada
nación tenga la suya característica, y algu-
nas una que otra provincial. Esto es justifica-
ble; pero lo que sobre no habed razón que lo
justifique, es altamente inconveniente, si que hay
individuos en una nación que ignoran sola-
mente nacional, y puede con tanta facilidad.
En muchos reinos, en esta y otras partes de
muchas Españas tan hermosa y tan fértil, hay
pueblos, remotas incluso, en que la mayoría
de sus moradores usan la lengua castellana
como, por ejemplo, la inglesa, la griega, la
alemana: hay personas que las palabras
Dios, padre y gobierno, les son, sino enteramente
desconocidas, al menos dudosas; y en que
los niños muy jóvenes se ven precisados, para
instancia al pueblo en las verdades de la fe, a que

vicia en calumnias, sin aquella gravedad y aquel misterio convenientes.

Mucho se deplorará tanto ignorancia y avaricia. El lenguaje provincial, si otra razón no hubiera, bastaría para que todos los valencianos amantes de la cultura de su mismo hermoso país, intenten mejorar, ahora que la Sociedad de Amigos, en cuyos actos todos se reflejan su amor a los intereses del país, ha tomado la iniciativa, y de gozándose secundarla debidamente!

Des. vale, en las cosas de este obvido lamentable de la lengua mallorquina. Mucho podrá influir la posición topográfica de los pueblos, distante del capital y situados en circunstancias aisladas, o entre montañas, falta de comunicaciones industriales y mercaderías, relaciones comerciales; mas todo esto obstará poco al juicio razonable. La causa principal es otra: el sistema de enseñanza que sigue en los pueblos, manca y defectuoso por no adaptarse a las necesidades de los pueblos. Algo podrá atribuirse también a la ignorancia e insustancia de algunos maestros.

El caso de Mallorca, en la parte a que me refiero, tiene peculiaridades que no alcoriza al proveer el sistema general de enseñanza. Esto se puede remediar, y se debe fijar mucha en ello la atención, porque de ahí puede el remedio la caparreda y el aplacado el estudio conveniente.

En los pueblos en que la lengua normal es la mallorquina, mas o menos pura, mas o menos perfecta, los niños vienen ya en el principio las primeras impresiones en dicho idioma; la repetición;

las reciban otra vez, las combinan y modifican,
y últimamente la aprenden sin trabajo llevada
sus necesidades y satisfacción sus inocentes de-
seos; porque es de la lengua de sus padres, la
de sus hermanos, la de los demás niños como
ellos. Pero aquí se veid esto: el lenguaje
común es el valenciano, y la lengua castellana
debe ser objeto de estudio y de enseñanza para
finlar. ¿Se enseña, por ventura, en las es-
cuelas este estudio y esta enseñanza? Hay esta
llida algun régimen ó alguna escuela según
el cual los maestros enseñen metódica y filosó-
ficamente la lengua española á los niños.

A los maestros se les enseña en su regla-
mento que enseñen el idioma castellano; pero
los maestros enseñan este lenguaje como abaco y fan-
tástico; porque no lo saben ni lo conocen á fondo,
por la razón del que se han aprendido á saberlo
ni á conocerlo y mucho menos á enseñarlo: que
teniendo norma alguna ó que sujetarse, se dan,
y les dan, por satisfacer en hablar en castellano
á los niños, y con que los niños chapurreen la
poca frase que les son indispensables para
entender su corto expediente en la escuela, y que
han aprendido naturalmente.

Esto se objeta diciendo: "A la gramática
castellana deben atender los maestros de es-
cuela: la gramática castellana es el norte y la
guía de los maestros para la enseñanza de

la lengua!

¡La gramática castellana!; El arte de expresar bien las ideas en un lenguaje dado!; La solución de preceptos prácticos para hablar bien y acertadamente debe servir de norma á los maestros para enseñar á los niños los signos vocales de la voz! El buen sentido no se enseña á contestar á una objeción, que no llega sino en la oportunidad, pero que personas que pasan por bien entendidos en el arte y en la ciencia han tenido la flaqueza de presentar como un argumento concluyente. Yo, en medio de mi ignorancia en esta materia que trato ahora sin afición, estoy en la creencia de que la gramática castellana no puede enseñarse al idioma á los niños de la escuela. Y partiendo de este principio, fácil de sostener en un concepto, poco curioso que se decida que el tiempo que se pierde haciéndolo aprender de memoria el arte de un idioma que no concuerda, se podría emplear en enseñando lo que deben saber para aprenderlo con fruto. Heo, pues, con estos pocos escritos se ha dicho que faltaban buenas gramáticas castellanas para la enseñanza de los niños. Lo que faltan son buenos maestros, que en verdad hay bien pocos buenos, y lo que falta es capacidad é inteligencia en algunos empleados del ramo; pero en cambio se han gramatísticas de compendio y superficialidad de gramáticas, que sin aun trabajo se dan por obra pagada lo bueno de los buenos autores, y lo que sobra también es favor para sostener en empleos de importancia á nulidades que aprenden sin ser para impedir el curso progresivo de la instrucción.

felices, pues, en mi concepto el sistema de la enseñanza primaria: está hecho y muy defectuoso. Conviene, sin embargo, haber adelantado mucho; se había borrado la primera piedra, sólida y firme, de un edificio que el tiempo y la voluntad recien-tes y generosa, pura y sin mezcla de interés material, harán el complemento.

El tiempo, sí; porque no se trata de corregir una fechoría, sino de dar luz a todo un ciego: la voluntad recien-tes, generosa y pura; porque no se trata de la colocación de un centavo de adquirente, ni de otra mejora material (para esta cosa basta solo el espíritu del siglo), se trata de una mejora de otro órden más elevado y sublime, aunque, por desgracia, sea por ajustados que lo permitan.

Y bajo este concepto; se podría dudar de la buena voluntad de los señores de que haya algún valeroso que tome a su cargo la preparación de una escuela que dirija a los niños en la enseñanza de la ciencia.

Otros muchos podrían decirnos; pero se venían de puro; pero palabras que calan más algo el dolor, más no lo quitamos radicalmente: el mal llega al corazón, y al corazón ha de llegar el remedio.

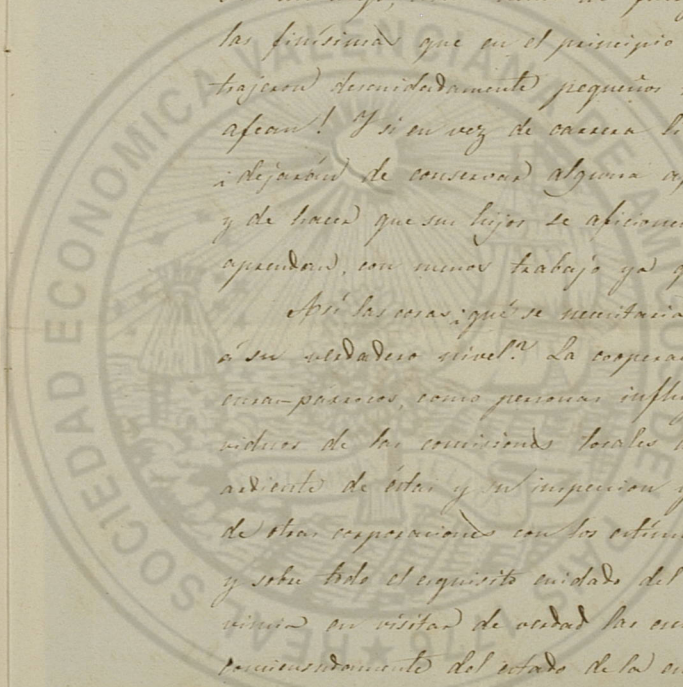
Entiendo los niños desde la infancia en el idioma castellano se familiarizarán con él

el sistema de
los y unip.
arabes y se ha
lanzados la
, de un edi
cientos y
de otros
trato de est
hoy a todo
quiere y
colocacion de
estas enjira
el espíritu
de otros bu
que, por
lo pediguen
la edad de la
hoyos de
trasm a su
estilla que
za de la vi
nd; pero se
que calmal
stadium radi
, y al corazon
infancia en
yaron con el

a la vez que vayan creciendo y se vaya desarrollan
de su inteligencia; y cuando pasen a estudios mayores,
y elijan carrera, y la concluyan; cuando estén en posesion
del punto de sus estudios no se notará fruto en ellos sea
falta de acento y de pronunciacion que lleven sus
charas veces al foro, a los pulpitos y hasta a las cátedras
literarias hombres de recitado sabido, y muy desmayo,
sin embargo, están llenos de fuerza de raciocinio; He
las facilidades que en el principio de su elaboracion con
hacian descomodamente pequeños sumos que los
afectan. Y si en vez de carrera literaria toman oficio,
dejeidad de concurrencia alguna oficio al idioma,
y de hacer que sus hijos se aficionen tambien y que los
aprendan, con menos trabajo que que ellos tuvieron.

Apré las cosas que se necesitan para hacerlas salir
a su verdadero fin. La cooperacion de los señores
carreteros, como personas influyentes y como indi
viduos de las comisiones locales de instruccion; el celo
adivato de éstas y su inspeccion y vigilancia; el apoyo
de sus cooperaciones con los estamentos concernientes,
y sobre todo el exquisito cuidado del impendio de la pro
vincia en visitar de cerca las escuelas, hacerse cargo
personalmente del estado de la enseñanza, consiguiera
y remover a apremiar a los maestros, segun su buen
o mal comportamiento. Todas estas cosas concurren a
ello, y haciendo que dentro de breves años vicinos esta
vicio un idioma en parage donde actualmente concurre
desconocido. Y yo lo espero, ¡jalá pueda beneficiarse de
ello y de haber hecho algo por mi país!

Una sencilla indicacion a la comision provid-



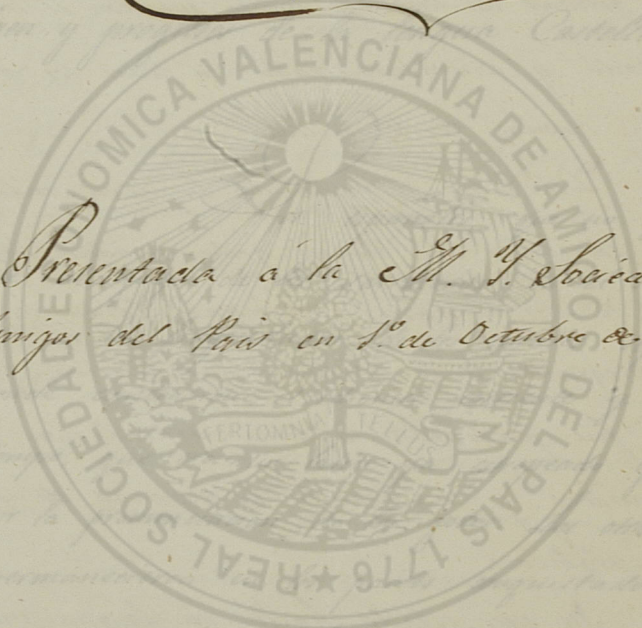
real de institución primaria, suces del curso
suces de escuelas gratuitas que hoy en Calaca
cien, y concluya. Así se atienda a pagar que ahora
sus que nunca necesita el pueblo de educación y de
sustentación; ahora sus que nunca, pues, se le debe
proporcionar los medios para que se instruya y se edu-
que. Cuando ~~esto~~ se trata de explotar la institución
y de hacer resaltar sus propiedades; cuando tanto
se atiende al ramo de policía urbana, por ejemplo,
con innegable perjuicio del estudio material; no se
irá justo y loable. También que se dé una atención
al ramo de enseñanza primaria, estableciendo algu-
nas más escuelas gratuitas, en pro de las familias po-
bres que carecen de medios suficientes para pagar a los
maestros; y porque ~~ya~~ por la larga distancia, ~~ya~~ por
otra inmensamente, no pueden enviar a sus hijos
a las ya citadas. La Sociedad de Amigos del País
ha dispensado un grande bien a Palencia con la
instalación de su escuela gratuita, y ha merecido
el aplauso de todas las personas beneméritas;
y la comisión de institución se ha de acordar a lo
mismo interponiendo todo su valor para la creación
de alguna escuela más; porque en verdad se ne-
cesita. Sin que quede la idea el Arzobispo de que
vaya que se ha inaugurado hoy en

Palencia 10 de Octubre de 1854.

Memoria sobre los ruidos de España
Castellano

Memoria

Presentada á la M. N. Sociedad de
Amigos del País en 1.º de Octubre de 1853.



Memoria, sobre los medios de difundir
el idioma Castellano.

Origen y progreso de la lengua Castellana.

Los españoles, que no quisieron su-
getarse al yugo de los Sarracenos en el siglo 8.º, se re-
fugiaron á las fragosidades de los montes septentrionales,
en donde conservaron el idioma corriente y usual de
su tiempo, que era un latín ya atropelado y desfigurado
por la pronunciación de los godos. Los otros naturales,
que permanecieron en los países conquistados, con el tra-
to y comunicación de los vencedores, mezclaron en su
patrio lenguaje muchas voces arábigas, que lo enri-
quecieron, y aun hoy permanecen, bien que algo altera-
das por la escritura y pronunciación española.

Pelayo, con un puñado de valientes, dió
comienzo á la reconquista que immortaló su non-

bre. Al paso que se extendian sus conquistas, se propagaba insensiblemente aquel tono dialecto por todos los países que ocupaban. De la comunicacion de estos españoles con los titularios de los moros, y con otros mismos, de quienes habian tomado muchas palabras, se vino á formar un lenguaje mixto, que con el tiempo fue adoptado y conaturalizado en todos los dominios de la corona de Castilla.

Del latín corrupto de la edad media, mezclado con voces de origen godo, y adulterado con la liga de mueltisimas arábigas, datan los principios y progresos de la lengua castellana; que con el tiempo fue perdiendo la dura articulacion de sus voces, blandose, y suavizando la aspereza de su estructura silábica.

En este estado halló su lengua vulgar el S.^{to} Rey D. Fernando, que la conuolvió con la version del fuero Juzgo, que es el código de leyes de los reyes godos de España. En este mismo romance mandó componer las leyes de las siete partidas, que su hijo D. Alonso concluyó en 1260.

Este mismo D. Alonso, llamado el Sabio, halló ya la lengua muy adelantada, rica y apta, para tratar científicamente toda suerte de materias. En su regnado ordenó, que se entendiesen en lengua vulgar todos los instrumentos publicos y Reales privilegios, que hasta entonces se habian escrito en latín.

En el siglo 15. ninguna lengua de Europa habia alcanzado tanta popularidad, pues en ninguna se escribió en tan diversos generos de prosa y verso.

En el siglo 16. habia llegado la lengua á un estado de hermosura y magestad, que pudo venir á hacerse universal, segun la estimacion que se granjeaba en todos los países estrangeros, si los españoles hubiesen sabido hacer trato y mercancia de los frutos de su talento. A mediados de este siglo escribieron: Ambrosio Morales, V. Luis de León, Hernando de Herrera, Cervantes y otros, que la brevedad de este epísculo no me permite nombrar, pero que son bien conocidos por sus obras; las que quanto

mas se estudian y profundizar, mas tenores descubren.

Notable es la mudanza que ha experimentado nuestra lengua desde el siglo 16 hasta el dia. Esta mudanza se ha obrado unas veces suprimiendo letras, otras añadiendolas, y otras trocando no solo las letras, sino las sílabas.

La lengua castellana, ó idioma español, es en el dia un lenguaje comun en todas las provincias de España. Todas las clases de la escala social hablan el castellano con mas ó menos perfeccion segun la educacion que han recibido. Con razon pueden llamarse escuelas del lenguaje: todas las oficinas del Estado, los cuerpos de todas armas del Ejército, y el Comercio en todos los ramos de su vasta extension. La madre menos instruida ensena los principios de moral y religion á sus hijos en castellano; el niño lo oye al maestro en la escuela; el adulto al orador en el templo, y en toda conversacion científica ó seria. En todas partes se da al idioma la importancia que se merece, except-

tuando algunas pequeñas notabilidades, que desapareceran bien pronto.

De las provincias que forman la nacion española, y tienen su dialecto provincial, ninguna cuenta con tantos elementos para difundir el idioma castellano, como Valencia. En la capital lo habla la clase elevada, la numerosisima clase media, y parte de la clase llamada pueblo. De las provincias limítrofes en las mas hablan en castellano, y en muchos pueblos de la provincia; solo en el centro y en algunos pueblos de la parte del norte y medio dia, que confinan con las provincias de Castellon y Alicante, tienen su dialecto, del que usan en la conversacion familiar. Nuestro idioma se ha suavizado tanto que ha perdido la dureza y acento catalan y mallorquin, adquiriendo una articulacion suave y armoniosa, que se presta con facilidad á la pronunciacion española; castellanicándose muchas veces admitidas y toleradas por el uso. Todo esto hace creer que Valencia será la primera en generalizar en todo el Reyno

el lenguaje nacional, y que á su ejemplo seguirían
la misma huella las pocas provincias que no tie-
nen el idioma castellano por nativo.

Medios que se pueden adoptar para difundir el co-
nocimiento del idioma castellano en las clases del pue-
blo del reino de Valencia, que no tienen dicho idio-
ma por nativo.

No hay ni puede haber cosa mas ne-
cesaria para una culta nacion, que
tener y mantener un lenguaje cierto y
constante, al qual, formado que sea, de-
ben todos atenerse...

Quintiliano; tratado por Garces. Vi-
gor y elegancia de la lengua castellana.

Si el idioma castellano ha llegado á ser espa-
ñol, ha sido obra de muchos siglos, como queda au-
signado en el opúsculo que precede. Para introducir
su absoluta dominacion en toda España, y en particu-
lar en las clases de los pueblos del reino donde no
tienen dicho idioma por nativo, se requiere mucha
precaucion de parte de las personas, que tienen

Obligación de cultivarlo, difundirlo y propagarlo.

El Gobierno, como mas interesado en el asunto que nos ocupa, no cesa de contribuir con sus acertadas disposiciones, á que los funcionarios públicos trabajen en difundir el idioma castellano, particularmente los encargados de la enseñanza popular.

Sin embargo, hay en Valencia un vacío que llaman, y este es las escuelas de parvulos. El Gobierno recomendo á los Jefes Políticos, en Agosto de 1836, por medio de una circular, el establecimiento de las escuelas de parvulos en sus respectivas provincias, lo que no tubo lugar por las dificultades cada vez mayores que ofrecen las circunstancias. En 21 de Mayo de 1838, otra N. Orden confió á la Sociedad Económica Valenciana, el encargo de formar una asociación destinada esclusivamente al establecimiento y propagación de estas escuelas cuya misión llevo dicha Sociedad á satisfaccion del Gobierno. Por fin una N. Orden de 3 de Agosto ultimo manda se establezcan inmediatamente en cada capital de provincia de 1.ª clase uno ó mas asilos de parvulos

y que estos establecimientos se extiendan á las demas capitales de segunda tercera y quarta clase y á otros pueblos á peticion de los Ayuntamientos.

Entre las muchas ventajas que se obtienen en las escuelas de parvulos no es la menor de ellas la de que el niño pasa del pecho de la madre á iniciarse en dichas escuelas en el idioma nacional, utilizando un tiempo tan precioso, en el que se imprimen las primeras ideas del lenguaje, que debe ser en lo sucesivo la base principal de todos sus conocimientos, y el desarrollo del don mas pingüe que al hombre concede naturaleza.

Adquiridas las primeras nociones del idioma en la escuela de parvulos, no será tan difícil aprender su mecanismo en la elemental. Constatado ya en el, se prepara' el niño á comenzar la carrera arte u oficio, que esta destinado á ejercer en la sociedad.

Conociendo los Ayuntamientos la importancia de estas escuelas, las han plantado en

algunos pueblos de la provincia, y otros faltos de elementos, pero no de buenos deseos, estan en expectativa, esperando serlas establecidas en la capital. Algunos profesores laboriosos, por via de ensayo, han dividido los niños en dos secciones, segun la edad, encargando el cuidado de los pequeños, bajo su inmediata inspeccion, a un parante o a su esposa, dedicandose ellos a la instruccion de los mayores; remitiendo a la vez, si el local lo permite, dos escuelas, la elemental, y la de parvulos.

Las comisiones locales de los pueblos de la provincia, compuestas del cura párroco y de las personas mas ilustradas, estan animadas de los mejores sentimientos por la instruccion, desearo coadyuvar a las mejoras de que los pueblos son susceptibles. Valencia debe dar por el ejemplo. Si la matrona de Casco guerrero, con un marcialaje por pe-nacho en la cimera, con las barras de Aragon en una mano, conduce con la otra al niño desde la cuna a la escuela de parvulos, de esta a la elemental y a la de adultos, los pueblos del reino

secundarian sus benéficas miras, adoptando, segun sus facultades, los medios conducentes al logro de tan importantes fines: y cuando asome el bozo en la varona y el pudor virginal en las doncellas, su lenguaje será castizo y puro, pues desde la infancia hasta la adolescencia no la abandonaron jamas.

De todos los medios que se pueden adoptar para difundir el idioma castellano, es sin disputa el mejor las escuelas de parvulos; por lo mismo decíamos verlas planteadas en Valencia, y en los pueblos de la provincia y del reino, bien seguros de conseguir con ellas los mejores resultados.

La falta de asistencia a las escuelas elementales en algunos pueblos, contribuye muy mucho al poco conocimiento del idioma. Los Alcaldes no deben permitir la vagancia que tiene a la desmoralizacion, y a la poca o ningunas instruccion. En una edad en la que los niños no pueden ser utiles para las faenas del campo, ni

para con ninguno, pierden el tiempo mas propio para adquirir los primeros elementos del lenguaje. De los estados remitidos por los maestros á la inspeccion de escuelas de la provincia resulta, que en muchos pueblos es mayor el número de niños que no asisten á la escuela, que el de los que la frecuentan, siendo esto una falta imperdonable en los padres de familia, y en las autoridades por no hacer á aquellos responsables del cumplimiento de tan ingrada obligacion. De este culpable descuido nace el poco conocimiento del idioma castellano en muchos pueblos, y expresarse algunos niños y adultos en un lenguaje, que ofende á los oidos cuando escapan los.

Los profesores de instruccion primaria no deben permitir se hable en la escuela el dialecto provincial, y si todo en castellano, cuidando que los parantes e instructores se expresen del mismo modo, oyendo sin embargo, y aclarando las

dudas que sus discipulos les propongan, valiendose en sus explicaciones de las palabras mas sencillas y claras para que aquellos comprendan su verdadera y genuina significacion.

Acostumbrando al niño á hablar en la escuela el mismo lenguaje de los libros que lee y aprende, facil le sera hablarlo en cualquier parte, sirviendole muchas veces de Mentor á sus padres y familia. Los mismos padres deben fomentar la aplicacion de los niños hablando continuamente en castellano, en especial los que tienen conocimiento del idioma, haciendoles conocer á estos y á sus dependientes lo util que es para el trato social tener y mantener un lenguaje comun.

Los S. S. curas párrocos y rectorales de estas feligresias, tienen tambien obligacion de difundir el idioma castellano por su propio interes y el de sus feligreses. Todos los libros doctrinales de moral y religion, escritos en castellano, deben ser explicados en el mismo idioma, por ser un doble trabajo enseñar

la doctrina que contienen en dos idiomas diferentes.

El pulpito desde el que se comunica la Divina Palabra a los fieles, es donde mejor puede un eclesiástico enseñar el idioma castellano. En sus discursos no debe usar de tropos o figuras retóricas, sino exponer clara y sencillamente el evangelio y Doctrina cristiana, para lo cual ofrece nuestro rico lenguaje un abundante repertorio de palabras claras e inteligibles a todos. Un orador que se apresura en estilo elevado, en un pueblo que por su situación topográfica dista de la capital y de los pueblos que hablan en castellano, sólo predica para alguno que oye que haya estudiado, como los magistrados facultativos &c.

Algunos funcionarios públicos, impelidos por las circunstancias, han formado una especie de pundonor en oír y contestar a sus clientes en el dialecto lemosín para ser mejor comprendidos, extendiendo luego los instrumentos públicos en lenguaje y estilo propios del foro, que el interesado en tenerlos mejor, si en esta clase de diálogos se in-

produjese la costumbre de usar el idioma castellano. Esto puede de la poca cultura. De dicho idioma en muchas personas de los pueblos del reino, y esto mismo obliga a los magistrados a valerse del dialecto provincial.

Los facultativos en general pueden sin gran trabajo difundir el idioma, ordenando en castellano el método y régimen que debe seguir un enfermo, las gestiones que debe practicar la familia, y los consuelos que le sugiera la caridad cristiana, para consuelo de la humanidad afligida.

Los secretarios de Ayuntamiento también pueden y deben introducir mejoras en el lenguaje de los concejales. Deben estar provistos del diccionario de la lengua; procurar que las sesiones sean en castellano; extender los documentos con sencillez, resumiendo las proposiciones q. se vistan con claridad y lacónicamente; leyendo y explicando al principio de cada sesión el acta de

la anterior, sin pasar á otro asunto hasta tanto q
los congoales manifesten quedar bien enterados. ¿ Que
progreso puede adquirir el idioma en un pueblo don
de las autoridades eclesiásticas, y civiles lo tienen en
denso en aquellos actos mas solemnes de su mi-
nisterio.

A todas las personas de buen criterio for-
man el propósito de hablar siempre en castellano, su-
cedere como es consiguiente, que en todas partes se ve-
rán en la precisión de contestar de la misma ma-
nera, ó al menos por cada uno que usará el dialecto
provincial, decir hablarán en castellano.

La nación española fue en la edad me-
dia un cuerpo compuesto de partes heterogeneas por
sus vicinidades, manera de gobierno, gerias, usos y costun-
bres, y dialectos diferentes de sus reinos y provin-
cias. El enlace de los reyes católicos D. Fernando y
D. Isabel unieron en uno los dos reinos de Casti-
lla y Aragón, del que Valencia formaba parte. El
curso del tiempo, y los adelantos del siglo han

servido á formar una nación compacta bajo un mis-
mo sistema de gobierno. Llegado es pues el caso, que
la nación que forma un solo cuerpo social, tenga
un lenguaje comun, todos son obligados á difundir é ilustrar

Los estrechos límites de una memoria,
no permiten sino indicar las ideas; La M. V. So-
ciedad en su ilustrado criterio, puede esplanarlas,
y acoger las de mas fácil realizacion.

Por lo dicho queda demostrado: Que los medios
que se pueden adoptar para difundir el idioma castellano son:

- 1.º Las escuelas de parvulos
- 2.º Las elementales y de adultos
- 3.º Los profesores de instruccion de las mismas
- 4.º Los padres de familia
- 5.º Las Comisiones Ayuntamientoes y Magistradas
- 6.º Los curas párrocos y rectoros de los pueblos
- 7.º Los facultativos en general
- 8.º Todos y cada uno de por sí en la parte que les
sea posible, en las funciones de su ministerio.

Valencia 30 de Setiembre 1853